ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONA NATURAL**	MAJA01.02.01.18.P16.F01 VERSIÓN: 1 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 10/sep/2018

Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con el Municipio Santiago de Cali – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	PROFESIONAL
Objeto:	Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales
Valor del contrato:	15600000
Dependencia solicitante:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Nombre del Supervisor:	FRANCISCO JAVIER BONILLA HURTADO
Cargo del Supervisor:	Profesional Especializado

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Formación	Psicólogo con especializacion en mercados
Experiencia	Dos (2) años de experiencia profesional
Tarjeta Profesional	Aplica

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE A CONTRATISTA	
Nombre:	ISABELA NAVIA TENORIO
Identificación:	31.997.026 de Cali

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
Concepto	Evidencia Aportada Hoja de Vida y Certificaciones	Cumple
Formación	Psicólogo con especializacion en mercados	
Experiencia	Dos (2) años de experiencia profesional	
Tarjeta profesional	164244 expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos	

La verificación de los documentos se realizó en: SECOP II [X] Medio Físico []

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la Idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO []

Verificado por:

ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO
Profesional Jurídico
Equipo de estructuración de procesos contractuales
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.